

13/05/2020

## **Arica: Corte de Apelaciones confirmó prisión preventiva de imputado que infringió 4 veces la cuarentena**

Tras presentar sus argumentos, la Unidad de Asesoría jurídica de la Fiscalía logró que la Corte de Apelaciones confirmara y mantuviera la medida cautelar de prisión preventiva contra un imputado que fue formalizado por infringir 4 veces la cuarentena impuesta por la emergencia sanitaria, y que además se encontraba bajo arresto domiciliario total por otro delito.

En efecto, tras analizar los antecedentes expuestos por el abogado asesor, Richard Toledo, la Segunda Sala del tribunal de

alzada rechazó el recurso de apelación de la defensa de R.N.M, que buscaba modificar la medida cautelar de privación de libertad. El imputado, de 20 años, fue detenido por última vez en la tarde del lunes 4 de mayo en el sector céntrico, y fue formalizado por infracción al artículo 318 del Código Penal, por delitos contra la salud pública en grado de reiterado. Anteriormente, había sido detenido los días 1 de mayo, 23 de abril y 29 de marzo, respectivamente.

Además, el imputado mantenía vigente medidas cautelares de arresto domiciliario total, por dos delitos de robo en lugar no habitado.

Asimismo, la Corte de Apelaciones rechazó otros dos recursos de las defensas y confirmó las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno y de firma mensual, dictadas contra otros dos imputados, también formalizados por delitos contra la salud pública en grado de reiterado.

